



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00675404- -UNC-ME#FCQ - PRORROGA - Bioq. María Virginia MALDONADO

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. María Virginia MALDONADO solicitando, con el aval de la Comisión de tesis, no se computen dentro de los plazos reglamentarios de su carrera el período de su licencia por maternidad .

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades,
A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.-. No computar dentro de los plazos reglamentarios de la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica de la Bioq. María Virginia MALDONADO al período comprendido entre el 27/07/2022 al 23/01/2023 debido al uso de licencia por maternidad.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.